

los aspirantes que hubiesen superado los procedimientos selectivos de acceso, a través de las pruebas de aptitud o concurso de méritos, por éste orden. La Dirección General de Cooperación Local elevará dicha propuesta a la Secretaría de Estado de Cooperación Local, que efectuará los correspondientes nombramientos.

7.5 Los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos del Tribunal estará referida al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

8. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de octubre de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E. de 14 de octubre de 2004), la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Isabel Leira Diez.

ANEXO I

Don/doña
 Con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento/a del pago de la tasa de derechos de examen en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocada por Orden de de 200..., Boletín Oficial del Estado de de de 200..., que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

En, a de de 200...

Fdo.:

ANEXO II

Don/Doña con domicilio en y Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de 200...

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19345 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 164, de 1 de noviembre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la oposición para proveer, en turno libre, 2 plazas de Técnico de Administración General. Dichas plazas se hallan encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnicos.

Las bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 112, de 28 de julio de 2005.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Catalina Cirer Adrover.

19346 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, núm. 253, de fecha 2 de noviembre de 2005, se publica anuncio de rectificación de bases de la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes al grupo de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

San Roque, 3 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

19347 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Habiendo sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 243, de fecha 24 de octubre de 2005, las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista, laboral, por concurso-oposición por turno libre.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benissa y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento durante un plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Benissa, 4 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan Bta. Rosello Tent.

19348 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de La Poble Llarga (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 237, de fecha 6 de octubre de 2005, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 5.111, de fecha 10 de octubre de 2005, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de:

Trabajador/a Social.

Régimen: Laboral a tiempo parcial.

El plazo de presentación de instancia en el Registro General del Ayuntamiento será de veinte días naturales, siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Poble Llarga.

La Poble Llarga, 4 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Rafael Soler Vert.

19349 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de catorce plazas de Limpiador/as a tiempo parcial, plantilla laboral.

Las bases completas de la convocatoria de estas plazas aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 201, de fecha 21 de octubre de 2005, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 213, de fecha 2 de noviembre de 2005, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los demás trámites, posteriores a la publicación de este anuncio, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de

Málaga y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Nerja, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

19350 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Errenteria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria de una plaza de Arquitecto Técnico en turno libre, encuadrada en el grupo de clasificación B y perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, concurso-oposición.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa número 210, de fecha 7 de noviembre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Errenteria, 8 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan Carlos Merino González.

19351 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Azkoitia (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 212, de fecha 9 de noviembre de 2005 se publicaron las bases reguladoras del proceso de selección, por concurso oposición libre, de un Técnico Auxiliar de Cultura y OAC vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrado en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», que se hace público en virtud del artículo 97 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Azkoitia, 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

19352 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 267, de fecha 10 de noviembre de 2005, se publican las bases que han de regir las pruebas de selección para la provisión en propiedad, por el procedimiento de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, de un puesto de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala de Administrativos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Eliana, 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José María Ángel Batalla.

19353 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convoca oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Delineante, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El anuncio en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria aparece publicado en el BOP de Ciudad Real número 135, de 11 de noviembre de 2005.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la última publicación de este anuncio, bien en el BOE, bien en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publican en el BOP de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 11 de noviembre de 2005.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

19354 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de marzo), y con el fin de atender a las necesidades de Personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir doce plazas (1 en Infraestructura Tecnológica; 6 en Aplicaciones Corporativas; 5 en Microinformática) pertenecientes a la Escala Técnica Auxiliar de Informática de esta Universidad, grupo C, por el sistema general de acceso libre, mediante concurso-oposición.

1.2 Se reserva una plaza para ser cubierta por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, siempre que reúna los requisitos establecidos en la Ley 53/2003, de 10 de diciembre (BOE del 11), sobre empleo público de discapacitados.

Al proceso selectivo se aplicará lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE de 17 de diciembre)

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican como Anexo I.

1.5 El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura como Anexo II de esta convocatoria.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 Fase de concurso: la lista que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso se hará pública,